

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**ALCALÁ DE HENARES****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en fecha 19 de octubre de 2010, por los que se desestiman recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones de la concejala de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo números 8, 77 y 93 al 103, ambos inclusive, del año 2010, por dos veces en el último domicilio conocido, y por desconocimiento del domicilio actual de don Álvaro Calvo Cibrián, con documento nacional de identidad número 8979983-R, sin que se haya podido practicar por causas no imputables a esta Administración, según prevé el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por medio del presente anuncio de conformidad con el artículo 59 y en el modo que prevé el artículo 61 de la citada Ley. En consecuencia, podrá presentarse para conocimiento íntegro de los mencionados acuerdos en el Área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, calle Vía Complutense, número 130, 28805 Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, a 22 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Bartolomé González Jiménez.

(02/11.809/10)